PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, linea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 6.° — Mahon, sábado, 20 de Noviembre de 1886. — N.° 1.622.

SECCION POLÍTICA

LA AMNISTIA Y EL SUFRAGIO UNIVERSAL

Las condiciones que, segun se dijo hace dias, presentan los zorrillistas para «desarmar» ó sea para rehusar los movimientos de fuerza, son muy templadas, módicas y justas. Los encarcelados y los emigrados por las sublevaciones militares desde el movimiento de Badajoz acá, han pagado bien caramente sus levantamientos: ahora mismo quedan condenados á penas gravísimas docenas y docenas de soldados, por la cuartelada del 19 de setiembre, y llevan semanas de rigorosa cárcel y de mortales angustias. La amnistia es á la vez un acto de humanidad y de política hábil, y es un acto de justicia. Cuando vemos á tantos soldados desterrados y amenazados de muerte por los sucesos de Badajoz, la Seo de Urgel y otros, cuando vemos á centenares de soldados condenados á cadena perpétua por los sucesos del 19 de setiembre, se nos impone la conviccion de que es ineludible la amnistia. Los soldados y los cabos rara vez saben á qué ni donde van cuando toman parte en las sublevaciones militares; no hacen mas que obedecer á ciegas y sin discusion ni exámen, como exije, so pena de muerte, la Ordenanza militar, las órdenes de sus jefes inmediatos los oficiales y los sargentos. No están á las inmediatas órdenes de los generales y coroneles, sino á las de sargentos y oficiales, y exije el Código militar que el cabo y el soldado presten á estos jefes la misma obediencia que á los superiores y al supremo, mientras éstos no les manden en sentido opuesto á las órdenes de aquellos. El cabo y el soldado resultan de esta manera irresponsables de estas sediciones; van donde les mandan sus jefes, y repiten los gritos que lanzan éstos. Indultados, felizmente, de la pena capital los caudillos y promovedores de la última insurreccion militar y condenados á reclusion perpétua, los cabos y soldados, meros é inconscientes instrumentos de ella, resultan condenados á la misma horrible pena que los caudillos, y esto por haber obedecido á sus superiores conforme lo prescribe la Ordenanza bajo pena de muerte.

En libertad completa debieran ser puestos los infelices que salieron á la calle con el fusil al hombro sin saber á que ni á donde iban; estos infelices jóvenes que apartados de toda discusion política, educados bajo el sistema de la obediencia absoluta, ciega, al superior, sea sargento, sea generalísimo, ignoran si en aquel momento el grito que lanzan es legal ó subversivo, si ha cambiado el gobierno, si ha variado en horas el régimen político.

A mas de los cabos y soldados condenados por los últimos sucesos de Madrid y de los desterrados por sucesos anteriores parecidos, hay paisanos, oficiales y sargentos y creemos que tambien algun médico y algun cura castrense, que se hallan fugitivos en el extranjero y condenados á muerte ó á reclusion hace años. ¿No es tiempo ya de que una amnistía venga á poner fin á tantas angustias? El delito de estos emigrados es haber seguido al batallon ó regimiento ó haber tenido parte en promover sediciones militares, como las han promovido desde el rey Fernando en 1808 y 14 tantos generales, estadistas y jefes de partido, algunas veces con aplauso de toda la nacion.

Pedimos la amnistía para todos estos desdichados, para los de ahora y para los de tiempo atrás, para los de Madrid, Badajoz, Seo de Urgel, para todos.

La otra condicion que presentan los zorrillistas, el sufragio universal lo tiene prometido desde la oposicion el partido gobernante y por su mano ó por la de otro partido se establecerá dentro de poco tiempo. Hasta en Alemania existe el sufragio universal, y en Francia subsistió durante un imperio absolutista que duró veinte años y durante la presidencia monárquica de Mac Mahon.

Ninguna de estas dos condiciones de los zorrillistas es depresiva para el gobierno, y las dos son de buenos efectos para el poder irresponsable. Una amnistía es siempre oportuna; el sufragio universal está prometido ya por el gobierno desde la oposicion. ¡Ojalá que los zorrillistas abdiquen de las sublevaciones si vienen el sufragio universal y la amnistía; ojalá que estas condiciones tan moderadas y justas les desarmen para no repetir inútiles y artificiales asonadas; ojalá que el gobierno se avenga á no tardar al indulto general de tantos perseguidos y condenados por cuestiones políticas y al restablecimiento de un derecho político del cual es digno el pueblo español en concepto del mismo partido gobernante!

J. NARCISO ROCA.

(El Diluvio).

De *La Democracia*:

Un par de apuntes

Tres anchas columnas de su plana primera, dedica la «Gaceta» de Madrid á enumerar los títulos, cruces y condecoraciones de las seis ú ocho personas que asistieron á la presentacion del recien nacido hijo de la infanta doña Eulalia. Entre esas personas figuran dos, muy notables por varios conceptos, tan recargados de honores *postizos* que recuerdan la conocida fábula del Asno cargado de reliquias.

Hé aquí estos personajes:

«El Excmo. señor D. Práxedes Mateo Sagasta y Escolar, Gran Cordon de la Legion de Honor de Francia, Gran Cordon de la Orden de Leopoldo, Gran Cordon de la Orden Imperial del Leon y del Sol, Gran Cordon de la Orden Imperial de l'Osmanié, Gran Cordon del Nisthan Iftijar, Gran Cruz de la Real Orden de la Torre y Espada de Portugal, Gran Cruz de la Real Orden Militar de Nuestra Señora de la Concepcion de Villaviciosa, Gran Cruz de la Orden del Cristo, Gran Cruz de la Orden de la Rosa, Gran Cruz de la Orden imperial austriaca de Leopoldo, Gran Cruz de los Santos Mauricio y Lázaro, Gran Cruz de la Orden de la Estrella Polar, Cruz de primera clase de la Orden Civil de Beneficencia, Honor de primera clase de Kamekamea I, Busto del Libertador de los Estados-Unidos de Venezuela, etc., Presidente honorario y Sócio de mérito de várias Sociedades y Academias nacionales y extranjeras, Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de España, ex-presidente del Congreso de los Diputados, ex-Ministro de la Gobernacion, Diputado á Córtes y Presidente del Consejo de Ministros.»

A esta letanía de vanidades, recompensa de los servicios prestados por Sagasta (á secas) contra las libertades patrias, añade un colega el siguiente comentario:

«Ahora comprendemos por qué el Sr. Sagasta, no hace nada cuando se encuentra en el poder.

¿Cómo puede moverse un hombre que tiene tantos cordones y tantas cruces, y que es, ademas, busto del libertador de los Estados-Unidos de Venezuela, y honor de primera clase de Kamekamea I?

Por cierto, que si el busto está parecido, el original no debia de tener nada de Apolo ni de Adonis.

Pero, con colgarle tantos títulos, todavia se ha olvidado la «Gaceta» de algunos de los del Sr. Sagasta.

Por ejemplo, el de *Gran Oriente de España*.

Y el de *Revolucionario Mayor de estos Reinos*.»

El otro personaje es tambien muy célebre por los servicios prestados al último rey D. Alfonso, y es:

«El Excmo. señor don José Osorio y Silva Zayas Tellez Giron, marqués de los Balbases, de Montaos, de Cuellar, Cadreita, Cullera, Montebelo y Baterno; conde de Grajal, de Huulma, de la Torre, de las Torres de Villaumbrosa, de Villanueva de Cañedo, de Fuensaldaña y Santa Cruz de los Manueles, duque de Algete, de Alburquerque, Roca, Bipirozzi y Pentime, grande de España de primera clase, caballero de la insigne órden del Toison de Oro, gran cruz y collar de la de Cárlos III, de la de San Mauricio y San Lazaro de Italia, de la de Cristo y de la Concepcion de Villaviciosa de Portugal, del Halcon Blanco de Sajonia, de la órden imperial de Leopoldo de Austria, de la de San Esteban de Hungria, de la Piana de Su Santidad, de San Miguel de Baviera y del Aguila Roja de Alemania, senador del reino, gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre.»

Total: *Pepe Sexto*, como dice nuestro colega «El Progreso».

Tipos superiores de los plebeyos y nobles que se han distinguido en estos últimos tiempos en defensa de los intereses dinásticos y premiados, por consecuencia, con quincalla monárquicas y con títulos bien diferentes por cierto de los que suele aplicarles el pueblo. Nosotros pudiéramos aplicarles muchas otras condecoraciones, que tienen acaso mejor merecidas; pero, no queremos *ennoblecerles* mas de lo que lo están en realidad.

De *El Mercantil Valenciano*:

Los cónsules y el comercio

El ministro de Estado ha dirijido á los cónsules una circular previniéndoles que escriban y remitan Memorias comerciales.

Las Memorias han de enviarse al ministerio de Estado en la primera quincena de Febrero para los consulados de Europa, y en la de Mayo para los de América, y comprenderán los siguientes puntos:

1.° Resúmen general del comercio de importacion y exportacion del distrito consular, determinando muy particularmente los artículos procedentes ó destinados á España, su aumento ó disminucion durante el último quinquenio, y la comparacion de este aumento ó disminucion con los que hayan experimentado los productos similares procedentes ó remitidos á otros paises.

2.° Movimiento de la navegacion en general, marcando la parte que en ella haya tomado bandera española y las causas que contribuyen á que su participacion esté en desarrollo ó decadencia.

3.° En el caso en el cual en el comercio de importacion de España resultara en baja el consumo de alguna clase de mercancias por la competencia de otras procedencias, debe indicar el cónsul lo que á su juicio requiera para vencer aquella y restablecer la superioridrd del producto español.

4.° Descripcion de la clase de envases, preparacion de las mercancias, manera de presentarlas al consumidor y demás circunstancias que puedan influir en su aceptacion y venta.

5.° Indicacion del sistema seguido por otros paises para facilitar la colocacion de sus productos y asegurarse el mercado, fijándose muy especialmente en lo que se refiere á los siguientes puntos: sistema y tipo de las comisiones, créditos concedidos á los comisionistas y á los compradores, plazos para pagar los envios, garantías de los vendedores, facilidades para el descuento de los efectos mercantiles, agencias ó representaciones para la venta de los productos é instituciones

que faciliten ó puedan facilitar los envíos y conocimientos de los productos de cada pais.

6.° Medios que el comercio español podria emplear, á juicio del agente consular, para alcanzar mayor desarrollo, y en especial cuanto se refiere á viajeros de comercio, muestrarios, exposiciones permanentes ó flotantes, entrega gratuita de muestras ó venta de estas á precios reducidos.

7.° Antecedentes que en ese distrito consular existan sobre la buena ó mala fé que han tenido los exportadores de productos españoles y la diferencia que entre las muestras de los productos y la calidad de los envios puedan haber ejercido en el desarrollo de las relaciones mercantiles con España.

Y 8.° Cualquiera otra clase de consideraciones análogas á las ind cadas que coadyuven al fin de ilustrar á los comerciantes españoles.

Los desfalcos de Cuba

Otra vez tendremos necesidad de abrir en el periódico a seccion de *irregularidades*.

Despues de la de Cuba se habla de otra verificada en la caja de uno de los regimientos de Madrid.

Con respecto á la primera, son curiosos los siguientes detalles que encontramos en «La Regencia», periódico fusionista hasta cierto punto:

Segun el diario madrileño, «existe una sociedad en la Habana llamada «Centro liquidador contra el Tesoro de la isla de Cuba», formada hace cinco ó seis años, con objeto de conseguir la representacion y compra de créditos contra el Tesoro de la isla, por suministros hechos al ejército en campaña, por descuentos de haberes á oficiales y soldados, por atenciones de hospitales ó por cualquier otro concepto á cargo del citado Tesoro.

Dicha sociedad tiene su representacion en Madrid, y relaciones con cuantas personas han creido necesarias para el logro de sus pretensiones.

He aquí algunos trozos de una circular, fechada en los primeros meses del año 1882 en la Habana dirigida por el presidente de la sociedad á varios tenedores de créditos:

«Este centro, con los elementos creados para gestionar en estas oficinas, en el ministerio de Ultramar, en las cámaras de diputados y senadores del reino en Madrid, los gastos que se originen pertenecerán del todo á esta oficina.

Con la accion directiva que contamos para hacer frente á todo entorpecimiento que pueda presentarse para el pronto reconocimiento de su crédito. Los conocimientos prácticos en estos asuntos, y amistades creadas para la acertada direccion de este vastísimo negocio; el capital acumulado ya bajo nuestra direccion asciende á *un* millon de pesos, con las probabilidades de representar la mayor parte de la Deuda, sobre *ochenta* millones de pesos, permitirá dirijir nuestra accion á donde sea necesaria, al supremo gobierno y Cámaras legislativas de nuestra nacion, con un recargo en los gastos tolerable por la gran cantidad que ha de acumularse bajo nuestra direccion.»

Desde el año 1882 al 86—continúa el colega—la sociedad ha comprado créditos por cuenta propia, que ascienden á más de pesos 17.000,000, aprovechando, como es consiguiente, las épocas en que apenas tenian valor alguno.

Con respecto á este punto, y á otros relacionados con él, se hacian mil conjeturas y suposiciones estos dias, vertiéndose especies de muy distinto carácter.

Unos decian que la cuestion estaba resuelta en términos que favorecia á la sociedad liquidadora; otros negaban que se hubiese fijado el tipo y condiciones de la conversion; los más, sin duda peor enterados, hablaban de ofertas de importancia, pero la mayoria convenia en que el centro liquidador á que venimos refiriéndonos saldria beneficiado en extremo si llegase á ser un hecho la tan pretendida y gestionada conversion.»

Disposiciones sanitarias

La direccion general de Beneficencia y Sanidad ha declarado sucias las procedencias de la ciudad de Rosario (República Argentina) que se hayan hecho á la mar despues del 8 del actual, por haberse presentado el cólera en dicho punto.

*
* *

En la actualidad se hallan en vigor las siguientes resoluciones sanitarias:

CUARENTENAS DE RIGOR

Europa

Venecia (Italia).—Cólera.—Orden de 15 de Marzo del corriente año.

Golfo de Venecia y distrito de Brindisi (Italia).—Cólera.—Orden de 19 de Abril último.

Provincia de Lecce (Italia) —Cólera.—Orden de 28 de Abril de este año.

Golfos de Trieste y Quarnero (Austria).—Cólera.—Orden de 10 de Julio último.

Provincia de Ferrara (Italia).—Cólera.—Orden de 5 de Agosto último.

Provincia de Nápoles (Italia).—Cólera.—Orden del 10 de Setiembre del corriente año.

Puertos del Danubio (Italia.)—Cólera.—Orden de 24 de Setiembre último.

Golfo de Cagliari (Italia.)—Cólera.—Orden de 27 de Setiembre del corriente año.

Golfo de Génova (Italia).—Cólera.—Orden de 6 de Noviembre último.

Golfo de Spezia (Italia).—Cólera.—Orden de 10 de Noviembre del corriente año.

Asia

Imperio de la China (menos Emuy, declarado limpio en 16 de Abril de este año).—Cólera.—Orden de 13 de Setiembre de 1883.

Indostan.—Cólera.—Orden de 21 de Abril de 1884.

Golfo pérsico.—Peste levantina.—Orden de 14 de Mayo de 1884.

Mindanao, Filipinas (España).—Cólera.—Orden de 20 de Mayo de 1884.

Saigon, Cochinchina (Francia).—Cólera.—Orden de 28 de Mayo de 1884.

América

Venezuela y Estados-Unidos de Colombia.—Fiebre amarilla.—Orden de 20 de Febrero de 1880.—Menos Guiria, declarado limpio en 3 de Julio de este año.

Uruguayana (Brasil).—Cólera.—Orden de 23 de Julio de 1881.

Rio-Janeiro (Brasil).—Fiebre amarilla.—Orden de 8 de Abril de 1885.

Golfo de Honduras.—Fiebre amarilla.—Orden de 3 de Noviembre de 1886.

CUARENTENAS DE OBSERVACION

Europa

Puertos del Adriático.—Cólera.—Orden de 19 de Abril de 1886.—Menos los golfos de Venecia, Trieste y Guarnero y distrito de Brindisi, que se hallan declarados sucios.

Las misiones en Africa

El «Boletin de las Misiones,» de la Argelia, llama la atencion sobre la hostilidad manifestada recientemente por las poblaciones indígenas del Africa Central á los exploradores y misioneros europeos. Atribuye esta hostilidad principalmente á la alarma causada por la extension de colonizaciones de Alemania en el Africa Oriental. Los árabes promueven la circulacion de estos rumores que aumentan los peligros á que se hallan expuestos los europeos. Los reyes del país, temiendo perder su poder ó la supresion del comercio de esclavos, están dispuestos á producir toda clase de complots. Han sido asesinados algunos misioneros ingleses, y los misioneros franceses describen en cartas de fecha reciente los peligros á que se hallan expuestos.

El cardenal Lavigerie, quien como delegado de la Santa Sede, es responsable de la seguridad de los misioneros católicos ha hecho, á peticion de aquellos, un llamamiento á varios gobiernos europeos con la mira de poner á salvo á los misioneros italianos de monseñor Camboni. El llamamiento ha sido dirijido á los gobiernos de Francia, Bélgica, Inglaterra y Alemania, que tienen súbditos en Zanzibar para que interpongan su influencia con Saygid Barhash. Parece que este sólo puede ejercer influencia bastante con los árabes esparcidos por el pais para que cesen las provocaciones y amenazas que excitan la alarma de los europeos establecidos entre los grandes lagos y el mar.

MAHON

Esta mañana se ha reunido la Junta local de instruccion pública con asistencia del Inspector señor Barcia en las Casas Consistoriales. El Sr. Barcia ha tenido palabras muy halagüeñas tanto por el estado en que se encuentra la enseñanza en esta ciudad como por el celo que despliega la mencionada junta y el Ayuntamiento en pro de la misma.

A eso de las seis de la tarde de ayer se oyeron en esta ciudad tres ó cuatro fuertes detonaciones que produjeron alguna alarma en las calles inmediatas al punto de donde habian salido. Procuramos averiguar de donde procedian y supimos que eran producidos por el disparo de algunos cohetes de gran potencia.

Por cuestion de una herramienta de su oficio vinieron ayer tará las manos dos oficiales zapateros, resultando uno de ellos con una herida incisa en el hipocondrio izquierdo.

El agresor fué detenido y el herido fué curado en su casa por el médico Sr. Colorado. El paciente seguia hoy en buen estado.

Leemos en «El País» en su número de ayer:

«Una pequeña embarcacion de pescar ha zozobrado esta madrugada á pocas millas de este puerto. Esta embarcacion procedia de *Capdepera*, é iba tripulada solo por *dos* hombres. A cosa de las cuatro los ha sobrecogido el temporal, que todavía impera con violencia, y al sentirse zozobrados los náufragos se han subido sobre la quilla desde donde el más jóven se ha lanzado al agua, para ganar la lejana orilla á merced del oleage. Extenuado por la fatiga ha podido alcanzar una pequeña ensenada cerca de *Santandria* despues de dos horas y media de lucha, mientras el otro náufrago desaparecia con la pequeña barca. Auxiliado el primero por el hortelano de la huerta del Sr. Quadrado, ha mandado aviso á esta ciudad de cuyo puerto ha salido inmediatamente una barca de socorro dirijida por el patron don Antonio Pons, no pudiendo conseguir su intento de salvar al otro náufrago. Al instante han sido puestas en movimiento una pareja de carabineros y otra de guardias civiles para continuar las pesquisas; pero todo inútilmente. El que afortunadamente se ha salvado ha recibido esta mañana los auxilios del facultativo Sr. Simó cuyo diagnóstico no ha sido por de pronto muy satisfactorio.

Como se ve, los auxilios é investigaciones no han escaseado; pero debemos llamar la atencion sobre el hecho de tripular dos hombres una embarcacion para atravesar el Canal, circunstancia que ha motivado tal vez el naufragio.»

Se ha repartido el cuaderno número 64 de la «Historia de Menorca», por D. Pedro Riudavets.

Hé aqui las piezas que la banda de música del regimiento de Filipinas ejecutará mañana por la tarde en el paseo de Isabel II:

1.° Paso doble «A Torralba», Taltavull.

2.° «El Anillo de Hierro».—Preludio del tercer acto, Marqués.

3.° Pizzicato de «Delibez», A. de Perelló.

4.° Sinfonía «Poeta y Aldeano».—Soupé.

5.° «Chantili», tanda de walses.—Walatemfel.

En Mazatien (Méjico), un humilde hijo del pueblo ha inventado una pieza de artillería automático-cilíndrica, que con la sola evolucion del manubrio impulsa todos los movimientos de las descargas, que son rápidas y abundantes. Puede hacerse la descarga de 100 ó 200 tiros por minuto, ya sean rasas ó granadas. Para hacer maniobrar un cañon bastan dos hombres que es su dotacion completa.

El inventor de esta pieza es el armero, maquinista y cerrajero don Víctor Parra, y hace siete años que se dedica al estudio de este nuevo sistema.

Habiendo visto el señor general Cañedo el modelo en madera, lo sometió al dictámen de personas inteligentes en el arte, quienes dieron su opinion favoreciendo el invento; y en consecuencia, suministró algunos recursos al Sr. Parra para hacer la prueba en esta forma.

Se verificará la prueba del nuevo cañon tan luego como esté armado y montado.

Segun se lee en un periódico de Moscou el ejército aleman está muy minado por las ideas socialistas. La propaganda revolucionaria hace progresos considerables y la disciplina se resiente de las nuevas ideas, á las cuales los soldados se muestran facilmente accesibles.

Los periódicos de Berlin dicen que la Judic ha manifestado á su empresario que por su calidad de francesa, debe negarse

en absoluto á dar la serie de representaciones que aquel proyectaba en la capital del imperio aleman.

—

Las guerras.—Tiempo hace que se maldice á la guerra, pero con todo no lleva traza de terminar su mision monstruosa entre los hombres.

Se ha calculado el número de guerras que han estallado en Europa desde el siglo VI tan sólo.

Hé aquí el cuadro que es curioso:

44 guerras emprendidas para lograr un aumento del territorio.

22 por elevar los tributos.

8 guerras para decidir cuestiones de honor ó de prerogativas.

9 guerras por consecuencia de disputas acerca de la posesion de un territorio.

41 guerras por pretensiones á una corona.

30 guerras con el pretexto de auxiliar á un aliado.

23 guerras causadas por rivalidades.

5 por querellas comerciales.

55 guerras civiles.

28 guerras religiosas.

Total: doscientas ochenta y seis guerras.

—

Aplicacion de las mazorcas de maiz.—El mazorco que queda como residuo despues de desgranado el maiz, que no habia tenido, por lo general hasta ahora, otra aplicacion que como combustible, puede utilizarse, segun Friedr Holl, de Worns, como primera materia para la fabricacion del alcohol, lo cual consideramos nosotros de sumo interés para un país como el nuestro, en donde el maiz forma uno de los principales ramos del cultivo de nuestros campos.

Los expresados mazorcos contienen almidon, glúten, albúmina vegetal, etc., ó lo que es lo mismo, las necesarias condiciones para la obtencion del alcohol, de ese hasta ahora tan poco estimado resíduo, y la vinaza que resulta constituye un excelente forraje.

Para la obtencion del alcohol de los mazorcos de maiz, no hay mas que someterle á una cocion de una hora ú hora y media al vapor, y á una presion de dos y media á tres atmósferas, consiguiendo por este procedimiento, que se desagreguen todos los tegidos del mazorco abriéndose por consiguiente, las células que contienen la fécula y que esta quede libre; verificado lo cual, no hay mas que llevar á cabo la sacarificacion y la destilacion en la forma ordinaria.

El inventor asegura que el rendimiento en alcohol, será igual al de las patatas de mejor calidad, y que el valor de las vinazas, como forrage superará al de las que proceden de dichos tubérculos.

—

BOLSA DE MADRID

19 de Noviembre.

4 por 100 interior perpétuo. .	64'350
4 por 100 amortizable . . .	79'300
Billetes Hipotecarios de Cuba.	95'800

—

BOLSA DE BARCELONA

19 de Noviembre, 4'40 t.

4 por 100 interior.	64'600
4 por 100 exterior.	65'600
4 por 100 amortizable . . .	79'120
Billetes hipotecarios de Cuba.	95'500
Banco Hispano Colonial . .	49'250
Crédito Mercantil.	00'000
Banco de Cataluña	00'000
Acciones ferrocarril Francia.	33'870
Id. Norte	79'000
Id. Orense.	11'500
Obligaciones Francia. . . .	58'870
Id. Orense.	32'250
Id. Almansa.	65'000
Id. Norte	00'000
Carpetas	91'370

—

SOCIEDADES

CONSEY.—Hoy sábado la zarzuela en tres actos «La Tempestad».—Baile de Sociedad.

Mañana domingo.—Baile de Sociedad.

CIRCO INDUSTRIAL.—Hoy sábado la zarzuela en tres actos «La Mascotta».—Baile de Sociedad.

RECREO.—Mañana domingo en el Teatro Principal, la zarzuela en tres actos «La Tempestad».—Baile de Sociedad.

ISLEÑO.—Mañana domingo la zarzuela en dos actos «Marina» y la zarzuela en un acto «Artistas para la Habana».—Baile de Sociedad.

VARIEDADES

Lo que producen las gallinas.—Un diario francés da los datos que van á continuacion sobre la cria de gallinas en Francia:

«Se estima, dice, en 45,000,000 el número de gallinas que estan exclusivamente dedicadas á la produccion de huevos y pollos para el consumo.

El valor de ellas sube á 120.000 000 de francos, 34.000 000 de ellas están dedicadas á la produccion de huevos; se calcula por término medio, que anualmente produce cada gallina 90 huevos, ó sean 3,000,000,000, que representan un valor de 150 000.000 de francos al año. En estas cifras no se incluyen los 100,000,000 de gallinas que se dejan para la reproduccion. De los 80,000,000 de pollos que producen, se consumen 70 millones y se dejan los 10 millones restantes para reponer las gallinas viejas.

El valor de los pollos destinados al consumo pasa de 120 millones de francos.

El producto total de la cria de gallinas en Francia, tanto en huevos como en pollos, etc., se estima en más de trecientos millones de francos.

La crianza de aves de corral en los Estados-Unidos de América, según recientes estadísticas, llega al punto de representar en sus productos un valor de 560 millones de dollars, ó sea sesenta mas que el trigo, valuado en quinientos millones. Hay establecimiento en Virginia que explota para el objeto de mil doscientos sesenta hectólitros, que proporcionan un beneficio líquido de cincuenta mil pesetas cada año. Es sensible el abandono en que la crianza de aves de corral se halla en España, superando con mucho los productos que se alcanzan en Francia, Italia y demás naciones europeas de dicha explotacion.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 20.

En el Senado ha consumido el segundo turno de la interpelacion sobre los sucesos últimos el Sr. Rojo Arias quien ha censurado la política del Sr. Sagasta, diciendo que el actual Gabinete vive á espensas de la benevolencia de los conservadores y de la misericordia de la mayoría.

Inició la posibilidad de la union de la Izquierda con un Gabinete presidido por el señor Martos, que diese garantías del cumplimiento de las reformas que el país espera.

Madrid 20.

La sesion celebrada hoy por el Congreso, ha revestido escaso interés.

Se ha negado la autorizacion pedida por los tribunales para procesar á un diputado.

En la sesion que celebrará hoy el Senado hablarán para contestar á las alusiones de que han sido objeto, los señores Duque de Tetuan. Camacho y General Salamanca.

Folletin de El Liberal 30

CAUSA DE GALEOTE

(*Continuacion*)

son hechas ni encaminadas al esclarecimiento de la verdad y hechos sustanciales de mi causa, porque no se me ha permitido hablar y contestar con la oportunidad necesaria para aclarar con perfecto órden todos los sucesos; porque con la forma irregular con que han sido llamados los testigos, el laconismo, deficiencias y falsedades de sus declaraciones, no se puede formar verdadero ni justo juicio de mi causa; porque no se me ha permitido un minucioso careo con mis contrarios para aclarar con el debido órden y oportunidad las falsas y deficientes declaraciones verbales, que carecen de todo valor, porque no tienen ni presentan documentos que las justifique, como yo justifico noblemente las mias como hombre que ha obrado con honradez y lealtad; porque las pretensiones que en algunos momentos he oido de considerarme como loco, las considero un recurso premeditado de altas influencias para cubrir las responsabilidades y crímenes de mis contrarios, con el fin de salvar en lo posible el principio de una autoridad neroniana.

Pido á la Sala, señor presidente, me permita la defensa justa y razonada que exijo y tengo derecho a exigir para que al menos el público pueda juzgar la honra y dignidad del exponente, que obró como Dios mandaba; caso de que la Sala no estime acceder á mis justas y santas reclamaciones, protesto con toda mi alma contra tantas irregularidades, que han quitado y quitan toda la sustancia, fuerza y valor del juicio, y en el supuesto caso de que no sean atendidas estas justas y santas reclamaciones, sea este documento unido al sumario de mi causa, por si el defensor, para cubrir fórmulas, acudiese á otro tribunal.

Justicia que pido á V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.—Madrid 4 de Octubre de 1886.—Excelentísimo señor.—*Presbítero, Cayetano Galeote.*

Sexta sesion

En la sesion anterior habían informado los profesores forenses señores Lozano Caparrós é Isasa, pues el señor Bustamante tuvo que retirarse indispuesto.

El señor Lozano declaró que los síntomas observados por los alienistas en el cuerpo de Galeote nada tienen de particular; que era cuerdo antes, en y despues del delito.

Los forenses—añadió—para cerciorarnos mejor en nuestras observaciones, hemos apelado al señor Osio para el exámen de los ojos de Galeote, y al doctor Gomez de la Mata para el exámen de los oídos. Pues bien; ni uno ni otro han visto en Galeote nada que indique la existencia de una perturbacion mental.

«Por lo demás, eso de que Galeote tenga tan falsa idea de la justicia que le lleve á tomársela por su propia mano, no indica que esté loco; como no está loco el que, por falsa idea de la justicia, se bate en duelo ó predica el derecho de insurreccion.»

Defensor: ¿En dónde ha estudiado el perito las enfermedades mentales, en qué clínica ó en qué manicomio?

El Sr. Lozano: Las he estudiado en los casos que se me han presentado.

Defensor: Y no teniendo conocimiento especial de las enfermedades mentales, ¿por qué no ha llamado á un alienista para que le informase, ya que para otros estudios se ha valido de especialistas?

El Sr. Lozano: Si es que el señor abogado quiere que ahora diga paso á paso...

Defensor: Lo que la defensa quiere es saber qué clase de observaciones ha hecho el perito en la enfermedad de que se trata para formar su criterio.

El Sr. Lozano: Si quiere que lo refiera, lo referiré.

Sigüió una interminable série de preguntas y respuestas, despues de la cual, la defensa renunció generosamente á seguir el interrogatorio, y pidió á la sala que constase que el perito no había expuesto los medios de observacion empleados para estudiar el estado mental de Galeote.

El señor Isasa afirmó rotundamente que Galeote estaba cuerdo

(*Continuará*)

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

AGENCIA DE PINTURAS
Y
MATERIALES DE ASBESTOS
NARCISO CODINA
Calle Arravaleta número 13

En este establecimiento se hallan de venta toda clase de pinturas albayaldes y verde cardenillo, como tambien barnices, aceites, trementina, etcétera, etc.

Gran depósito de las tan acreditadas pinturas de Asbestos, compuestas en cuarenta y tres colores diferentes.

Se han recibido además de Inglaterra, los siguientes artículos:
Hules para mesa, blancos, jaspeados y de colores.
Idem para escalera de varios dibujos.
Zapatos de goma enteros y sin tacon.
Capotes impermeables.
Muestras de toda clase de hules para pavimentos.
Pintura para dorar.
Idem para platear.
Idem para broncear.
Pinceles de todas clases y dimensiones.
Empaques de Asbestos en forma de cuerda de varias dimensiones y para distintos usos.
Planchas de Asbestos para empaquetaduras en hojas de un metro cuadrado.
Cementos de Asbestos para retortas.

PARA-RAYOS

Se admiten encargos para la construccion de toda clase de Para-rayos, Teléfonos y Timbres eléctricos.

Clases de para-rayos

Para-rayos completo con barra de hierro de 6 á 10 metros de largo en disminucion cónica. Punta de para-rayos con 3 ausiliares de cobre y la punta principal de cobre en mezcla de platino de 30 milímetros de largo por 4 de grueso en disminucion cónica, con el largo total de la punta de cobre de 31 centímetros. Porta-conductor de cobre en mezcla. Cable-conductor de hierro galvanizado de 12 milímetros de diámetro. La Estrella del pozo, de cobre en mezcla. Aisladores porcelana con soportes de hierro galvanizado. . . . . 225 Pesetas.

Para-rayos completo de las mismas dimensiones y condiciones que el anterior, con el cable conductor de 14 milímetros de diámetro . . . . 250 »

El mismo para-rayos con el cable conductor de 16 milímetros de diámetro. . . . . 325 »

Para-rayos completo con barra de hierro de 6 á 10 metros de largo en disminucion cónica. Punta de para-rayos con cuatro ausiliares de cobre y la punta principal de cobre puro con platino, de 31 centímetros. Porta-conductor de cobre en mezcla. Cable-conductor de cobre en mezcla de 12 milímetros de diámetro. La Estrella del pozo, de cobre. Aisladores porcelana con soportes de hierro galvanizado. . . . . 350 »

El anterior para-rayos con el cable conductor de cobre puro, de 14 milímetros de diámetro. . . . . 375 »

Para-rayos completo, con barra de hierro recubierta de cobre. Punta de para-rayos con cuatro ausiliares de cobre y la punta principal de cobre puro con platino, de 31 centímetros. Porta-conductor de cobre en mezcla. Cable de cobre puro de 12 milímetros de diámetro. La Estrella del pozo, de cobre con plancha del mismo metal. Aisladores porcelana con soportes de hierro galvanizado. . . . . 575 »

El anterior para-rayos con las mismas condiciones de material que el anterior, con el cable de cobre puro de 14 milímetros de diámetro. . . . . 625 »

CALLE ARRAVALETA NÚMERO 13
MAHON
Narciso Codina

Peluquería La Alhambra
DE
FRANCISCO FANER
3, Nueva, 3.—Mahon

Por haberme faltado varios utensilios de suma necesidad, no pude abrir el dia fijado, pero hoy, puedo ofrecer al público mi casa esperando verme favorecido con su presencia.

RIQUISIMA COLECCION DE
Astrakanes para adorno
A 1 PESETA EL PALMO
Comercio de Joaquin Rita
6, NUEVA, 6

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis **en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas.** Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Píldoras orientales del Dr. Casasa Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa en su Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Instituto de 2.ª enseñanza de Mahon

En virtud de órden de la Direccion general de Instruccion pública, fecha 8 del actual, queda prorrogado el plazo de matrícula de lengua italiana, con carácter de enseñanza de aplicacion hasta el dia 30 del actual.

Mahon 19 Noviembre de 1886.—El Secretario, Manuel Hernandez Cóssio.

Alcaldia de Mahon

Teniendo noticia de que los dueños de estiércoles depositados en la Colársega no han dado cumplimiento á la disposicion 7.ª del Bando de esta Alcaldía de fecha 4 de Mayo último, he acordado recordar á los mismos el contenido de aquella, que dice así:

7.ª Queda prohibido desde esta fecha depositar estiércoles de cualquier clase en el punto conocido por la Colársega y en todos los caminos públicos inmediatos á la poblacion.

Los dueños de los estiércoles que actualmente existen en los puntos indicados los retirarán en el término de tres dias contados desde esta fecha y en caso contrario se retirarán por órden de esta Alcaldía considerándolos como abandonados por sus propietarios.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.—Mahon 18 de Noviembre de 1886.—Sebastian Vinent.

Casino El Progreso

Habiéndose acordado á peticion de varios sócios la celebracion de bailes, desde mañana domingo y domingos sucesivos empezando á las tres de la tarde habrá baile en el salon de este casino.

San Luis 12 Noviembre de 1886.—P. A. de la Junta, Francisco Perez, Secretario.

Pérdida

El domingo se estravió un escudo de plata de Nuestra Señora del Cármen, desde la calle Deyá 4, hasta el caserío de Llumesanas. En la librería de Sintes, Deyá, 4,

Se gratificará su devolucion.

Vinos y licores

En la calle del Rosario número 5, se encontrará:
Vino catalan á 20 céntimos de escudo el litro.
Idem de Mallorca á 16
Idem blanco á 30.
Caña legítima de la Habana á 40.
Aguardiente de Santa María á 30 y á 40
Aguardiente regular a 32.
Jabon de primera de Mallorca á 17 reales plata la arroba.

5, Rosario, 5

8

Nodriza

Hay una, que por habérsele muerto al nacer la criatura, tomaría otra para amamantar en su propia casa, calle de San Jorge, número 43, Villa-Cárlos.

TEATRO.

COMPAÑIA LIRICO-DRAMÁTICA

Funcion extraordinaria

PARA EL DOMINGO 21 DE NOVIEMBRE

por la tarde

Se pondrá en escena el 1.° y 2.° actos de la grandiosa zarzuela arreglada á la escena española por D. Juan Manuel Casademunt, música del Maestro Franz Suppé, cuyo título es

Doña Juanita

Terminando con el precioso juguete lírico-cómico titulado

LA DIVA

Precios de las localidades

	Ptas.
Palcos principales	4'00
Idem plateas	3'00
Idem segundo piso	2'00
Idem tercer piso	1'00
Asiento con entrada en el parterre	0'75
Entrada general	0'50
Niños y soldados	0'25

Se empezará á las 3.

***

Hasta el dia 30 del corriente mes, se admitirá abono á localidades para la presente temporada en la contaduría del teatro. Las que en aquella fecha no estuvieren abonadas, se venderán en taquilla á los precios siguientes:

	Pesetas
Palcos de primer piso, por funcion	15
Plateas id.	6
Palcos de segundo piso	4
Palcos de tercer piso	2

Mahon 10 de Noviembre 1886.—La Empresa.

Casino el Recreo

Quinta funcion de la presente temporada en el Teatro Principal

Para el domingo 21 de Noviembre de 1886

4.ª *de abono* 2.ª *Série*

1.° El magnífico melodrama en tres actos y cinco cuadros en prosa y verso, letra de Ramos Carrion y música del maestro Chapí titulado

La Tempestad

2.° Baile de Sociedad.

Se empezará á las 8.

El despacho de localidades para los señores sócios que deseen suscribirse continúa abierto en la consergería del casino, quedando cerrado tan luego se cuente con cien suscritores.

Las demás localidades no suscritas se venderán en la taquilla del Teatro el dia de la funcion á las personas que lo soliciten á los precios señalados para las funciones anteriores.

NOTA.—No se permitirá la entrada en el Teatro á las personas que no sean del agrado de la Sociedad.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.